

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALBALADEJO****ANUNCIO**

Elección de Juez de Paz, Titular y Sustituto.

Don Ángel Algaba Galdón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albaladejo.

Hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. Las solicitudes se podrán presentar en el impreso que se facilite por el Ayuntamiento o en cualquier otro documento aportado por el solicitante y deberán acompañarse de fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Albaladejo, a 7 de junio de 2018.-El Alcalde-Presidente, Ángel Algaba Galdón.

Anuncio número 1825

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>